



ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que establece: "Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía...", y en concordancia con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO ORDEN DE COMPRA Y FECHA:	58336 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020					
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquirir dotación y elementos de protección personal para brigadistas de la Regional Caquetá. (Ropa Femenina)					
CONTRATISTA:	CELMY LTDA				NIT	830043996-6
VALOR TOTAL :	\$ 766,723.19					
GARANTIA UNICA NUMERO :	37-46-101001938					
TIPO DE GARANTÍA:	CUMPLIMIENTO, CALIDAD DE LOS ELEMENTOS					
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
FECHA DE EXPEDICIÓN :	18 de noviembre de 2020					
VERIFICACION DE LOS AMPAROS						
AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACION (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA POLIZA
CUMPLIMIENTO:	10%	Vigencia del contrato y 6 meses más	11/11/2020	21/6/2021	766,723	76,672.30
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	20%	Vigencia del contrato y 6 meses más	11/11/2020	21/6/2021	766,723	153,344.60

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza revisada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Florencia, Caquetá., el **18 de noviembre de 2020**

IRMA OMAIRA MAYA

Directora Regional con funciones de Subdirectora (e)

Proyectó: Alexandra Perdomo Losada-Apoyo Administrativo

Revisó: Paola Andrea Martinez Barrero-Abogada Contratación

Revisó: José Eduar Joven Bustamante-Técnico G02

VBo: Edna Yadirt Tovar Cadozo-Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto